



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación “MAPA DE ENERGÍAS RENOVABLES EN ANDALUCIA I (MAPER@I), con referencia TED2021-129484A-I00”.”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Junio 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-06-2023-I-003

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

OROZCO FRUTOS, GABRIEL

Investigador/a Principal: Díaz Cuevas, María del Pilar

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	u3+5tvJfNxbmgdw+J9aTyA==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u3%2B5tvJfNxbmgdw%2BJ9aTyA%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal¹ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de : “MAPA DE ENERGÍAS RENOVABLES EN ANDALUCIA I (MAPER@I), con referencia TED2021-129484A-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales de² JUNIO,2023

REFERENCIA³: INV-PRTR-06-2023-I-003

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente: DÍAZ CUEVAS, MARÍA DEL PILAR. PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD**
- **Vocal 1: PEDREGAL MATEOS, BELÉN. CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD**
- **Vocal 2: FERNÁNDEZ TABALES, ALFONSO. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD**

se reúne el día 20 de julio de 2023 a las 11:00 horas⁴ para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

OROZCO FRUTOS, GABRIEL

Código Seguro De Verificación	q7tf0sraaz/tpWI9xzBpVw==	Fecha	20/07/2023
Firmado Por	MARIA DEL PILAR DIAZ CUEVAS ALFONSO FERNANDEZ TABALES BELEN PEDREGAL MATEOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/q7tf0sraaz%2FtpWI9xzBpVw%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos⁵ para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:⁶

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
OROZCO FRUTOS. GABRIEL	2,7	2	2,5		7,7
FARREL VAGES,	2,1	0,5	1		3,6

Código Seguro De Verificación	q7tf0sraaz/tpWI9xZBpVw==	Fecha	20/07/2023
Firmado Por	MARIA DEL PILAR DIAZ CUEVAS ALFONSO FERNANDEZ TABALES BELEN PEDREGAL MATEOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/q7tf0sraaz%2FtpWI9xZBpVw%3D%3D	Página	2/4



INDIRA					
--------	--	--	--	--	--

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.⁷

En Sevilla, a 20 de julio de 2023

Fdo: DÍAZ CUEVAS, MARÍA DEL PILAR (Presidente)

Fdo: PEDREGAL MATEOS, BELÉN (Vocal 1º)

Fdo: FERNÁNDEZ TABALES, ALFONSO (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	q7tf0sraaz/tpWI9xZBpVw==	Fecha	20/07/2023
Firmado Por	MARIA DEL PILAR DIAZ CUEVAS		
	ALFONSO FERNANDEZ TABALES		
	BELEN PEDREGAL MATEOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/q7tf0sraaz%2FtpWI9xZBpVw%3D%3D	Página	3/4



Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- ¹ El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- ² Mes y año de la convocatoria
- ³ Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- ⁴ Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- ⁵ Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- ⁶ Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- ⁷ Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	q7tf0sraaz/tpWI9xZBpVw==	Fecha	20/07/2023
Firmado Por	MARIA DEL PILAR DIAZ CUEVAS ALFONSO FERNANDEZ TABALES BELEN PEDREGAL MATEOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/q7tf0sraaz%2FtpWI9xZBpVw%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “BIM-Zen. Ayuda al diseño inteligente en BIM para envolventes de edificios con emisiones netas de carbono incorporado cero en España”, con referencia TED2021-129542B-I00, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Junio 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-06-2023-I-005

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GUTIÉRREZ MORENO, JOSÉ ANTONIO

Lista de reserva
Fernández Gálvez, M ^a Dolores

Investigadora Principal: Llatas Oliver, Carmen

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	/KoyEG854qGYFg0mmUsMhQ==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FKoyEG854qGYFg0mmUsMhQ%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal¹ Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de : “BIM-Zen. Ayuda al diseño inteligente en BIM para envolventes de edificios con emisiones netas de carbono incorporado cero en España, con referencia TED2021-129542B-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales de² Junio 2023

REFERENCIA³: INV-PRTR-06-2023-I-005

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Llatas Oliver, Carmen . Titular de Universidad
- Vocal 1: de Montes Delgado, María Victoria. Contratado Doctor
- Vocal 2: Cortés Albalá, Isidro. Titular de Universidad

se reúne el día 24/07/2023 a las 08:00 horas⁴ para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Gutiérrez Moreno, José Antonio

Código Seguro De Verificación	R0GgV7SpUo7w4i15lCmzyA==	Fecha	24/07/2023
Firmado Por	ISIDRO CORTES ALBALA MARIA VICTORIA DE MONTES DELGADO MARIA CARMEN LLATAS OLIVER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/R0GgV7SpUo7w4i15lCmzyA%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos⁵ para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:⁶

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Gutiérrez Moreno, José Antonio	2,1	2	2	6,1
Fernández Gálvez, M ^o Dolores	2,0	1,5	1,5	5,0

Código Seguro De Verificación	R0GgV7SpUo7w4i15lCmzyA==	Fecha	24/07/2023
Firmado Por	ISIDRO CORTES ALBALA MARIA VICTORIA DE MONTES DELGADO MARIA CARMEN LLATAS OLIVER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/R0GgV7SpUo7w4i15lCmzyA%3D%3D	Página	2/4



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.⁷

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Llatas Oliver, Carmen (Presidente)

Fdo: de Montes Delgado, María Victoria (Vocal 1º)

Fdo: Cortés Albalá, Isidro (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	R0GgV7SpUo7w4i15lCmzyA==	Fecha	24/07/2023
Firmado Por	ISIDRO CORTES ALBALA		
	MARIA VICTORIA DE MONTES DELGADO		
	MARIA CARMEN LLATAS OLIVER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/R0GgV7SpUo7w4i15lCmzyA%3D%3D	Página	3/4



Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- ¹ El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- ² Mes y año de la convocatoria
- ³ Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- ⁴ Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- ⁵ Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- ⁶ Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- ⁷ Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	R0GgV7SpUo7w4i15lCmzyA==	Fecha	24/07/2023
Firmado Por	ISIDRO CORTES ALBALA		
	MARIA VICTORIA DE MONTES DELGADO		
	MARIA CARMEN LLATAS OLIVER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/R0GgV7SpUo7w4i15lCmzyA%3D%3D	Página	4/4



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Synergistic combination of microbial consortia and C-rich waste supported by UAV-based technologies to enhance seed-based dryland restoration: biotic interactions (SY-MICRO-C_BIO)” con referencia TED2021-132332A, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Junio 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-06-2023-I-006

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), y no habiendo ningún candidato que supere la puntuación mínima establecida en la convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigadora Principal: Miriam Muñoz Rojas

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	FAXFpBdru0UvwzkZJ99w/w==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FAXFpBdru0UvwzkZJ99w%2Fw%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal¹ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de : “Synergistic combination of microbial consortia and C-rich waste supported by UAV-based technologies to enhance seed-based dryland restoration: biotic interactions (SY-MICRO-C_BIO), con referencia TED2021-132332A”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales de² JUNIO 2023

REFERENCIA³: INV-PRTR-06-2023-I-006

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: REDONDO GOMEZ, SUSANA. CATEDRÁTICA
- Vocal 1: MUÑOZ ROJAS, MIRIAM. INVESTIGADORA
- Vocal 2: MATEOS NARANJO, ENRIQUE. CATEDRÁTICO

se reúne el día 26/07/2023 a las 10:00 horas⁴ para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

DESIERTO

Código Seguro De Verificación	eOS/WCM/ntEdlyWfpcfBmg==	Fecha	26/07/2023
Firmado Por	ENRIQUE MATEOS NARANJO SUSANA REDONDO GOMEZ MIRIAM MUÑOZ ROJAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eOS%2FWCM%2FntEdlyWfpcfBmg%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos⁵ para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:⁶

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Mohamed Benhammou, Ahlam	2.0	0.5	0.25	2,75

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.⁷

Código Seguro De Verificación	eOS/WCM/ntEdlyWfpcfBmg==	Fecha	26/07/2023
Firmado Por	ENRIQUE MATEOS NARANJO SUSANA REDONDO GOMEZ MIRIAM MUÑOZ ROJAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eOS%2FWCM%2FntEdlyWfpcfBmg%3D%3D	Página	2/4



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: REDONDO GOMEZ, SUSANA

Fdo: MUÑOZ ROJAS, MIRIAM

Fdo: MATEOS NARANJO, ENRIQUE

Código Seguro De Verificación	eOS/WCM/ntEdlyWfpcfBmg==	Fecha	26/07/2023
Firmado Por	ENRIQUE MATEOS NARANJO SUSANA REDONDO GOMEZ MIRIAM MUÑOZ ROJAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eOS%2FWCM%2FntEdlyWfpcfBmg%3D%3D	Página	3/4



Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- ¹ El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- ² Mes y año de la convocatoria
- ³ Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- ⁴ Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- ⁵ Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- ⁶ Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- ⁷ Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	eOS/WCM/ntEdlyWfpcfBmg==	Fecha	26/07/2023
Firmado Por	ENRIQUE MATEOS NARANJO SUSANA REDONDO GOMEZ MIRIAM MUÑOZ ROJAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eOS%2FWCM%2FntEdlyWfpcfBmg%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “BIM-Zen. Ayuda al diseño inteligente en BIM para envolventes de edificios con emisiones netas de carbono incorporado cero en España”, con referencia TED2021-129542B-I00, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Junio 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-06-2023-I-007

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), y no habiendo ningún candidato que supere la puntuación mínima establecida en la convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada

Investigadora Principal: Llatas Oliver, Carmen

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	lwjtmbsr1M7xjBtYfenG4Q==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lwjtmbsr1M7xjBtYfenG4Q%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal¹ Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de : “BIM-Zen. Ayuda al diseño inteligente en BIM para envolventes de edificios con emisiones netas de carbono incorporado cero en España., con referencia TED2021-129542B-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales de² junio 2023

REFERENCIA³: INV-PRTR-06-2023-I-007

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Llatas Oliver, Carmen. Titular de Universidad
- Vocal 1: de Montes Delgado, María Victoria. Contratado Doctor
- Vocal 2: Cortés Albalá, Isidro. Titular de Universidad

se reúne el día 24/07/2023 a las 08:00 horas⁴ para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

La única candidata no alcanzó la puntuación mínima para ser seleccionada.

DESIERTA

Código Seguro De Verificación	rZeBsLWtYaNlywQ9u50UfA==	Fecha	25/07/2023
Firmado Por	ISIDRO CORTES ALBALA MARIA VICTORIA DE MONTES DELGADO MARIA CARMEN LLATAS OLIVER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rZeBsLWtYaNlywQ9u50UfA%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos⁵ para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:⁶

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
FERNÁNDEZ GÁLVEZ, DOLORES M ^a	2	0,5	0,5	3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.⁷

Código Seguro De Verificación	rZeBsLWtYaNlywQ9u50UfA==	Fecha	25/07/2023
Firmado Por	ISIDRO CORTES ALBALA MARIA VICTORIA DE MONTES DELGADO MARIA CARMEN LLATAS OLIVER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rZeBsLWtYaNlywQ9u50UfA%3D%3D	Página	2/4



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Llatas Oliver, Carmen (Presidente)

Fdo: de Montes Delgado, María Victoria (Vocal 1º)

Fdo: Cortés Albalá, Isidro (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	rZeBsLWtYaNlywQ9u50UfA==	Fecha	25/07/2023
Firmado Por	ISIDRO CORTES ALBALA		
	MARIA VICTORIA DE MONTES DELGADO		
	MARIA CARMEN LLATAS OLIVER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rZeBsLWtYaNlywQ9u50UfA%3D%3D	Página	3/4



Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- ¹ El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- ² Mes y año de la convocatoria
- ³ Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- ⁴ Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- ⁵ Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- ⁶ Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- ⁷ Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	rZeBsLWtYaNlywQ9u50UfA==	Fecha	25/07/2023
Firmado Por	ISIDRO CORTES ALBALA MARIA VICTORIA DE MONTES DELGADO MARIA CARMEN LLATAS OLIVER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rZeBsLWtYaNlywQ9u50UfA%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “BIM-Zen. Ayuda al diseño inteligente en BIM para envolventes de edificios con emisiones netas de carbono incorporado cero en España”, con referencia TED2021-129542B-I00, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Junio 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-06-2023-I-008

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de la siguiente candidata:

FERNÁNDEZ GÁLVEZ, M^a DOLORES

Investigadora Principal: Llatas Oliver, Carmen

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	fkCGT0K9I82JblxC9Sy6bA==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fkCGT0K9I82JblxC9Sy6bA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal¹ Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de : “BIM-Zen. Ayuda al diseño inteligente en BIM para envolventes de edificios con emisiones netas de carbono incorporado cero en España, con referencia TED2021-129542B-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales de² junio 2023

REFERENCIA³: INV-PRTR-06-2023-I-008

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Llatas Oliver, Carmen. Titular de Universidad
- Vocal 1: de Montes Delgado, María Victoria. Contratado Doctor
- Vocal 2: Cortés Albalá, Isidro. Titular de Universidad

se reúne el día 24/07/2023 a las 08:00 horas⁴ para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

FERNÁNDEZ GÁLVEZ, M^a DOLORES

Código Seguro De Verificación	XwhKD+ywqYucNF3zFimclw==	Fecha	24/07/2023
Firmado Por	ISIDRO CORTES ALBALA MARIA VICTORIA DE MONTES DELGADO MARIA CARMEN LLATAS OLIVER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XwhKD%2BywqYucNF3zFimclw%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos⁵ para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:⁶

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
FERNÁNDEZ GÁLVEZ, DOLORES M ^a	2,5	2	1,5	6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.⁷

Código Seguro De Verificación	XwhKD+ywqYucNF3zFimclw==	Fecha	24/07/2023
Firmado Por	ISIDRO CORTES ALBALA MARIA VICTORIA DE MONTES DELGADO MARIA CARMEN LLATAS OLIVER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XwhKD%2BywqYucNF3zFimclw%3D%3D	Página	2/4



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Llatas Oliver, Carmen (Presidente)

Fdo: de Montes Delgado, María Victoria (Vocal 1º)

Fdo: Cortés Albalá, Isidro (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	XwhKD+ywqYucNF3zFimclw==	Fecha	24/07/2023
Firmado Por	ISIDRO CORTES ALBALA		
	MARIA VICTORIA DE MONTES DELGADO		
	MARIA CARMEN LLATAS OLIVER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XwhKD%2BywqYucNF3zFimclw%3D%3D	Página	3/4



Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- ¹ El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- ² Mes y año de la convocatoria
- ³ Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- ⁴ Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- ⁵ Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- ⁶ Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- ⁷ Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	XwhKD+ywqYucNF3zFimclw==	Fecha	24/07/2023
Firmado Por	ISIDRO CORTES ALBALA		
	MARIA VICTORIA DE MONTES DELGADO		
	MARIA CARMEN LLATAS OLIVER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XwhKD%2BywqYucNF3zFimclw%3D%3D	Página	4/4



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Métodos computacionales multi-escala y multi-física para la predicción de procesos de fractura de sistemas fotovoltaico”, con referencia TED2021-131649B-I00, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Junio 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-06-2023-I-009

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ARANDA ROMERO, MARÍA TERESA

Investigador Principal: Reinoso Cuevas, José Antonio

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	rGF1P3xOCZzjAgz1fdBG4Q==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rGF1P3xOCZzjAgz1fdBG4Q%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal¹ Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de : “Métodos computacionales multi-escala y multi-física para lapredicción de procesos de fractura de sistemas fotovoltaico, con referencia TED2021-131649B-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales de² Junio 2023

REFERENCIA³: INV-PRTR-06-2023-I-009

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Dr.Reinoso Cuevas, José. Profesor. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: Dr. Mantic Lescisin, Vladislav. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Dr. García García, Israel. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 21/07/2023 a las 12:00 horas⁴ para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Aranda Romero, María Teresa

Código Seguro De Verificación	vAFomkwam165ZtNn4b6tVA==	Fecha	24/07/2023
Firmado Por	ISRAEL GARCIA GARCIA VLADISLAV MANTIC LESCISIN JOSE ANTONIO REINOSO CUEVAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vAFomkwam165ZtNn4b6tVA%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6.0 puntos⁵ para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:⁶

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Aranda Romero, María Teresa	3.0	1.7.	2.2	-	6.9
Serrano Chacón, Álvaro Rubén	3.0	0.6	0.5	-	4.1

Código Seguro De Verificación	vAFomkwam165ZtNn4b6tVA==	Fecha	24/07/2023
Firmado Por	ISRAEL GARCIA GARCIA VLADISLAV MANTIC LESCISIN JOSE ANTONIO REINOSO CUEVAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vAFomkwam165ZtNn4b6tVA%3D%3D	Página	2/4



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.⁷

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Presidente)

Reinoso Cuevas, José. Profesor Titular de Universidad

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 1º)

D. Mantic Lescisin, Vladislav. Catedrático de Universidad

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 2º)

D. García García, Israel. Profesor Titular de Universidad

Código Seguro De Verificación	vAFomkwam165ZtNn4b6tVA==	Fecha	24/07/2023
Firmado Por	ISRAEL GARCIA GARCIA VLADISLAV MANTIC LESCISIN JOSE ANTONIO REINOSO CUEVAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vAFomkwam165ZtNn4b6tVA%3D%3D	Página	3/4



Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- ¹ El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- ² Mes y año de la convocatoria
- ³ Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- ⁴ Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- ⁵ Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- ⁶ Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- ⁷ Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	vAFomkwam165ZtNn4b6tVA==	Fecha	24/07/2023
Firmado Por	ISRAEL GARCIA GARCIA VLADISLAV MANTIC LESCISIN JOSE ANTONIO REINOSO CUEVAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vAFomkwam165ZtNn4b6tVA%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Técnicas de Diseño Microelectrónico para una Nueva Generación de Contadores de Agua Basados en IoT, Consechado de Energía y Técnicas de Sensado Innovadoras” con referencia TED2021-131075B, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Junio 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-06-2023-T-010

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

PALMERO DELGADO, MARIO

GONZÁLEZ BAUTISTA, PAULA

MARTÍN ROMERO, MANUEL

NARBONA MIGUEL, DANIEL

Lista de reserva
Santiago Viejo, Gloria Sainz Rojas, Alejandro

Investigador Principal: Torralba Silgado, Antonio Jesús

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	inV3IkOEsuAGQoU2j1JBrQ==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/inV3IkOEsuAGQoU2j1JBrQ%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Técnicas de Diseño Microelectrónico para una Nueva Generación de Contadores de Agua Basados en IoT, Consechado de Energía y Técnicas de Sensado Innovadoras” con referencia TED2021-131075B, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Junio 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-06-2023-T-010

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

PALMERO DELGADO, MARIO

GONZÁLEZ BAUTISTA, PAULA

MARTÍN ROMERO, MANUEL

NARBONA MIGUEL, DANIEL

Lista de reserva

Santiago Viejo, Gloria Sainz Rojas, Alejandro
--

Investigador Principal: Torralba Silgado, Antonio Jesús

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	YuyTWXQGel58P4NowNZ0hw==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YuyTWXQGel58P4NowNZ0hw%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal¹ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de : “Técnicas de Diseño Microelectrónico para una Nueva Generación de Contadores de Agua Basados en lot, Consechado de Energí y Técnicas de Sensado Innovadoras”, con referencia TED2021-131075B”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales de² junio 2023

REFERENCIA³: INV-PRTR-06-2023-T-010

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús. Catedrático
- Vocal 1: Luján Martínez, Clara Isabel. Profesora contratada doctora
- Vocal 2: Hinojo Montero, José María. Doctor contratado Junta de Andalucía

se reúne el día 21/07/2023 a las 9:00 horas⁴ para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

PALMERO
GONZÁLEZ
MARTÍN
NARBONA

DELGADO,
BAUTISTA,
ROMERO
MIGUEL

MARIO
PAULA
MANUEL
DANIEL

Código Seguro De Verificación	8U0j7PJnh+33bxHo1KxQOA==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	JOSE MARIA HINOJO MONTERO CLARA ISABEL LUJAN MARTINEZ ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8U0j7PJnh%2B33bxHo1KxQOA%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3.5 puntos⁵ para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:⁶

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
GOZÁLEZ BAUTISTA, PAULA	1.9	2	1.5	0	5.4
MARTÍN ROMERO, MANUEL	1.9	2	1.3	0	5.2

Código Seguro De Verificación	8U0j7PJnh+33bxHo1KxQOA==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	JOSE MARIA HINOJO MONTERO CLARA ISABEL LUJAN MARTINEZ ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8U0j7PJnh%2B33bxHo1KxQOA%3D%3D	Página	2/4



NARBONA MIGUEL, DANIEL	2.1	1	1	0	4.1
PALMERO DELGADO, MARIO	1.9	2	2.5	0	6.4
SÁINZ ROJAS, ALEJANDRO	1.9	1	1	0	3.9
SANTIAGO VIEJO, GLORIA	2.3	1	0.7	0	4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.⁷

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Torralba Silgado, Antonio Jesús (Presidente)

Fdo: Luján Martínez, Clara Isabel (Vocal 1º)

Fdo: Hinojo Montero, José María (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	8U0j7PJnh+33bxHo1KxQOA==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	JOSE MARIA HINOJO MONTERO CLARA ISABEL LUJAN MARTINEZ ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8U0j7PJnh%2B33bxHo1KxQOA%3D%3D	Página	3/4



Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- ¹ El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- ² Mes y año de la convocatoria
- ³ Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- ⁴ Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- ⁵ Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- ⁶ Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- ⁷ Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	8U0j7PJnh+33bxHo1KxQOA==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	JOSE MARIA HINOJO MONTERO CLARA ISABEL LUJAN MARTINEZ ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8U0j7PJnh%2B33bxHo1KxQOA%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Monitorización Digital Autónoma y de Bajo Coste con Infraestructuras de Generación y Distribución Eléctrica” con referencia TED2021-131052B, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Junio 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-06-2023-T-011

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

NARBONA MIGUEL, DANIEL
SANTIAGO VIEJO, GLORIA
PALMERO DELGADO, MARIO

Lista de reserva
González Bautista, Paula Martín Romero, Manuel

Investigador Principal: Torralba Silgado, Antonio Jesús

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	BfAmjmxw09Tk2LssWz05A==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BfAmjmxw09Tk2LssWz05A%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal¹ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de : “Monitorización Digital Autónoma y de Bajo Coste con Infraestructuras de Generación y Distribución Eléctrica, con referencia TED2021-131052B”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales de² junio de 2023

REFERENCIA³: INV-PRTR-06-2023-T-011

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: González Carvajal, Ramón. Catedrático
- Vocal 1: Torralba Silgado, Antonio Jesús. Catedrático
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando. Catedrático

se reúne el día 20/07/2023 a las 10:30 horas⁴ para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

NARBONA
SANTIAGO
PALMERO

MIGUEL,
VIEJO,
DELGADO,

DANIEL
GLORIA
MARIO

Código Seguro De Verificación	uQvQj+HYdkb7nqQTmFgg9g==	Fecha	01/08/2023
Firmado Por	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO RAMON GONZALEZ CARVAJAL FERNANDO MUÑOZ CHAVERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uQvQj%2BHYdkb7nqQTmFgg9g%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3.5 puntos⁵ para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:⁶

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
González Bautista, Paula	1.9	1	1.1	0	4
Guerrero Morejón, Katherine Alexandra	2.7	0.2	0.3	0	3.2

Código Seguro De Verificación	uQvQj+HYdkb7nqQTmFgg9g==	Fecha	01/08/2023
Firmado Por	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO RAMON GONZALEZ CARVAJAL FERNANDO MUÑOZ CHAVERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uQvQj%2BHYdkb7nqQTmFgg9g%3D%3D	Página	2/4



Martín Manuel	Romero,	1.9	1	1	0	3.9
Narbona Daniel	Miguel,	2.1	2	2.5	0	6.6
Palmero Mario	Delgado,	1.9	1	1.5	0	4.4
Santiago Gloria	Viejo,	2.3	2	2	0	6.3
Sáinz Alejandro	Rojas,	1.9	1	0.5	0	3.4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.⁷

En Sevilla, a 20 de julio de 2023.

Fdo: González Carvajal, Ramón (Presidente)

Fdo: Torralba Silgado, Antonio Jesús (Vocal 1º)

Fdo: Muñoz Chavero, Fernando (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	uQvQj+HYdkb7nqQTmFgg9g==	Fecha	01/08/2023
Firmado Por	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO RAMON GONZALEZ CARVAJAL FERNANDO MUÑOZ CHAVERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uQvQj%2BHYdkb7nqQTmFgg9g%3D%3D	Página	3/4



Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- ¹ El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- ² Mes y año de la convocatoria
- ³ Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- ⁴ Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- ⁵ Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- ⁶ Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- ⁷ Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	uQvQj+HYdkb7nqQTmFgg9g==	Fecha	01/08/2023
Firmado Por	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO RAMON GONZALEZ CARVAJAL FERNANDO MUÑOZ CHAVERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uQvQj%2BHYdkb7nqQTmFgg9g%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Revalorización de subproductos agroalimentarios para la obtención de proteínas emergentes para alimentación animal y humana: estudio funcional, toxicológico y organoléptico, Desafío 2050”, con referencia TED2021-129351A-I00, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Junio 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-06-2023-I-012

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de la siguiente candidata:

SEGURA BORREGO, MARÍA DEL PILAR

Investigadora Principal: Gutiérrez Praena, Daniel

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Y13jn6Y2W9oiZe18V/u6uQ==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y13jn6Y2W9oiZe18V%2Fu6uQ%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal¹ Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de : “REVALORIZACION DE SUBPRODUCTOS AGROALIMENTARIOS PARA LA OBTENCION DE PROTEINAS EMERGENTES PARA ALIMENTACION ANIMAL Y HUMANA: ESTUDIO FUNCIONAL, TOXICOLOGICO Y ORGANOLEPTICO, DESAFÍO 2050, con referencia TED2021-129351A-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales de² JUNIO 2023

REFERENCIA³: INV-PRTR-06-2023-I-012

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: CALLEJÓN FERNÁNDEZ, RAQUEL MARÍA. Titular de Universidad
- Vocal 1: MORALES GÓMEZ, MARÍA LOURDES. Catedrática de Universidad
- Vocal 2: ÚBEDA AGUILERA, CRISTINA. Contratada de Acceso del PPI de la US

se reúne el día 20/07/2023 a las 12:00 horas⁴ para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SEGURA BORREGO, MARÍA DEL PILAR

Código Seguro De Verificación	wMZwxG0 jwukYsi7YqhN0Gw==	Fecha	20/07/2023
Firmado Por	RAQUEL MARIA CALLEJON FERNANDEZ LOURDES MORALES GOMEZ CRISTINA UBEDA AGUILERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wMZwxG0jwukYsi7YqhN0Gw%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos⁵ para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:⁶

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
SEGURA BORREGO, MARÍA DEL PILAR	3	2	2,5		7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.⁷

Código Seguro De Verificación	wMZwxG0 jwukYsi7YqhN0Gw==	Fecha	20/07/2023
Firmado Por	RAQUEL MARIA CALLEJON FERNANDEZ LOURDES MORALES GOMEZ CRISTINA UBEDA AGUILERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wMZwxG0 jwukYsi7YqhN0Gw%3D%3D	Página	2/4



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Callejón Fernández, Raquel María (Presidenta)

Fdo: Morales Gómez, María Lourdes (Vocal 1º)

Fdo: Úbeda Aguilera, Cristina (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	wMZwxG0 jwukYsi7YqhN0Gw==	Fecha	20/07/2023
Firmado Por	RAQUEL MARIA CALLEJON FERNANDEZ LOURDES MORALES GOMEZ CRISTINA UBEDA AGUILERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wMZwxG0jwukYsi7YqhN0Gw%3D%3D	Página	3/4



Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- ¹ El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- ² Mes y año de la convocatoria
- ³ Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- ⁴ Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- ⁵ Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- ⁶ Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- ⁷ Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	wMZwxG0 jwukYsi7YqhN0Gw==	Fecha	20/07/2023
Firmado Por	RAQUEL MARIA CALLEJON FERNANDEZ LOURDES MORALES GOMEZ CRISTINA UBEDA AGUILERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wMZwxG0jwukYsi7YqhN0Gw%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Diseño de procesos químico/biológicos de economía circular para la valorización de espumas de poliuretano” con referencia TED2021-131894B-C21, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Junio 2023

REFERENCIA: INV-PRT-06-2023-I-013

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

BAREA RAMOS, JUAN DIEGO

Lista de reserva
del Saz Navarro, Dulcenombre de María González Trejo, Ana García Vázquez, Gabriel

Investigador Principal: Tejada Moral, Manuel

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	HaYXVQtZakaTy95kD2MFbQ==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HaYXVQtZakaTy95kD2MFbQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal¹ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de : “DISEÑO DE PROCESOS QUÍMICOS/BIOLÓGICOS DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA VALORIZACIÓN DE ESPUMAS DE POLIURETANO, con referencia INV-PRT-06-2023-I-013”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales de² Junio 2023

REFERENCIA³: INV-PRT-06-2023-I-013

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: TEJADA MORAL, MANUEL. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
- Vocal 1: GÓMEZ PARRALES, ISIDORO ÁNGEL. TITULAR DE UNIVERSIDAD
- Vocal 2: PANEQUE MACÍAS, PATRICIA ISABEL. TITULAR DE UNIVERSIDAD

se reúne el día 20/07/2023 a las 11:00 horas⁴ para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

BAREA RAMOS, JUAN DIEGO

Código Seguro De Verificación	JgZbzpfT6RcANMnWvpbCGQ==	Fecha	02/08/2023	
Firmado Por	MANUEL TEJADA MORAL			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JgZbzpfT6RcANMnWvpbCGQ%3D%3D	Página	1/5	

Código Seguro De Verificación	m0s5UtBwC2IN3/dT/ScvAw==	Fecha	02/08/2023	
Firmado Por	ISIDORO ANGEL GOMEZ PARRALES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m0s5UtBwC2IN3%2FdT%2FScvAw%3D%3D	Página	1/5	

Código Seguro De Verificación	dQjwmSwG4WiIT/wpVn19QA==	Fecha	02/08/2023	
Firmado Por	PATRICIA ISABEL PANEQUE MACIAS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dQjwmSwG4WiIT%2FwpVn19QA%3D%3D	Página	1/5	

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3,5 puntos⁵ para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	JgZbzfT6RcANMnWvpbCGQ==	Fecha	02/08/2023	
Firmado Por	MANUEL TEJADA MORAL			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JgZbzfT6RcANMnWvpbCGQ%3D%3D	Página	2/5	

Código Seguro De Verificación	m0s5UtBwc2IN3/dT/ScvAw==	Fecha	02/08/2023	
Firmado Por	ISIDORO ANGEL GOMEZ PARRALES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m0s5UtBwc2IN3%2FdT%2FScvAw%3D%3D	Página	2/5	

Código Seguro De Verificación	dQjwmSwG4WiIT/wpVn19QA==	Fecha	02/08/2023	
Firmado Por	PATRICIA ISABEL PANEQUE MACIAS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dQjwmSwG4WiIT%2FwpVn19QA%3D%3D	Página	2/5	

EVALUACIONES:⁶

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
BAREA RAMOS, JUAN DIEGO	2,7	0,7	1,5		4,9
DEL SAZ NAVARRO, DULCENOMBRE DE MARÍA	2,7	1	1		4,7
GONZÁLEZ TREJO, ANA	2,7	0	1		3,7
GARCÍA VÁZQUEZ, GABRIEL	2,7	0,8	0		3,5
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MARIO	2,7	0,5	0		3,2
GORDÓN PIDAL, JOSÉ MARÍA	2,7	0,5	0		3,2
ALCAIDE MÁRQUEZ, ANA MARÍA	1,9	0,5	0,5		2,9
FLORES CORTÉS, ALICIA	2,7	0	0		2,7
GARCÍA BLANCO, LAURA	2,7	0	0		2,7
GARCÍA CASTRO, NATALIA	2,7	0	0		2,7
LÓPEZ RUÍZ, GEMA MARÍA	2,7	0	0		2,7
MÁRQUEZ CANO, MIRIAM	2,7	0	0		2,7
MARTÍNEZ AGUILAR, JOSÉ	2,7	0	0		2,7
JIMÉNEZ ESPEJO, YAZMINE	2,1	0	0		2,1
GRAGERA GARCÍA, SARAY	1,9	0	0		1,9
PEREIRA JARAMILLO, MARÍA DEL ROCÍO	1,9	0	0		1,9
RECIO BRAVO, ÁLVARO	1,9	0	0		1,9

Código Seguro De Verificación	JgZbzfT6RcANMnWvpbCGQ==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	MANUEL TEJADA MORAL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JgZbzfT6RcANMnWvpbCGQ%3D%3D	Página	3/5



Código Seguro De Verificación	m0s5UtBwc2IN3/dT/ScvAw==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	ISIDORO ANGEL GOMEZ PARRALES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m0s5UtBwc2IN3%2FdT%2FScvAw%3D%3D	Página	3/5



Código Seguro De Verificación	dQjwmSwG4WiIT/wpVn19QA==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	PATRICIA ISABEL PANEQUE MACIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dQjwmSwG4WiIT%2FwpVn19QA%3D%3D	Página	3/5



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.⁷

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: TEJADA MORAL, MANUEL (Presidente)

Fdo: GÓMEZ PARRALES, ISIDORO ÁNGEL (Vocal 1º)

Fdo: PANEQUE MACÍAS, PATRICIA ISABEL (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	JgZbzpfT6RcANMnWvpbCGQ==	Fecha	02/08/2023	
Firmado Por	MANUEL TEJADA MORAL			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JgZbzpfT6RcANMnWvpbCGQ%3D%3D	Página	4/5	

Código Seguro De Verificación	m0s5UtBwc2IN3/dT/ScvAw==	Fecha	02/08/2023	
Firmado Por	ISIDORO ANGEL GOMEZ PARRALES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m0s5UtBwc2IN3%2FdT%2FScvAw%3D%3D	Página	4/5	

Código Seguro De Verificación	dQjwmSwG4WiIT/wpVn19QA==	Fecha	02/08/2023	
Firmado Por	PATRICIA ISABEL PANEQUE MACIAS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dQjwmSwG4WiIT%2FwpVn19QA%3D%3D	Página	4/5	

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- ¹ El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- ² Mes y año de la convocatoria
- ³ Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- ⁴ Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- ⁵ Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- ⁶ Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- ⁷ Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	JgZbzfT6RcANMnWvpbCGQ==	Fecha	02/08/2023	
Firmado Por	MANUEL TEJADA MORAL			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JgZbzfT6RcANMnWvpbCGQ%3D%3D	Página	5/5	

Código Seguro De Verificación	m0s5UtBwc2IN3/dT/ScvAw==	Fecha	02/08/2023	
Firmado Por	ISIDORO ANGEL GOMEZ PARRALES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m0s5UtBwc2IN3%2FdT%2FScvAw%3D%3D	Página	5/5	

Código Seguro De Verificación	dQjwmSwG4WiIT/wpVn19QA==	Fecha	02/08/2023	
Firmado Por	PATRICIA ISABEL PANEQUE MACIAS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dQjwmSwG4WiIT%2FwpVn19QA%3D%3D	Página	5/5	



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "Identificación de determinantes genéticos de la Sumoylación de Histonas", con referencia CNS2022-135216, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Junio 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-06-2023-I-160

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de la siguiente candidata:

ESPEJO SERRANO, CARMEN

Lista de reserva
Barrientos Moreno, Marta

Investigador Principal: González Prieto, Román

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	rUQT04ULZzcrLpqkemS2cg==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rUQT04ULZzcrLpqkemS2cg%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal¹ Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de : “Identificación de determinantes genéticos de la Sumoylación de Histonas, con referencia CNS2022-135216”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales de² Junio de 2023

REFERENCIA³: INV-PRTR-06-2023-I-160

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** González Prieto, Román. Investigador Distinguido EMERGIA
- **Vocal 1:** Jimeno González, Silvia. Profesora Contratada Doctora
- **Vocal 2:** González Aguilera, Cristina. Contratada Ramón y Cajal

se reúne el día 20/07/2023 a las 09:25 horas⁴ para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Espejo Serrano, Carmen

Código Seguro De Verificación	bM12juUBh9HtCMXYyPUiww==	Fecha	20/07/2023
Firmado Por	ROMAN GONZALEZ PRIETO CRISTINA GONZALEZ AGUILERA SILVIA JIMENO GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bM12juUBh9HtCMXYyPUiww%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7 puntos⁵ para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:⁶

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Espejo Serrano, Carmen	3	2	2,5	7,5
Barrientos Moreno, Marta	3	2	2,2	7,3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.⁷

Código Seguro De Verificación	bM12juUBh9HtCMXYyPUiww==	Fecha	20/07/2023
Firmado Por	ROMAN GONZALEZ PRIETO CRISTINA GONZALEZ AGUILERA SILVIA JIMENO GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bM12juUBh9HtCMXYyPUiww%3D%3D	Página	2/4



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: González Prieto, Román (Presidente)

Fdo: Jimeno González, Silvia (Vocal 1º)

Fdo: González Aguilera, Cristina (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	bM12 juUBh9HtCMXYyPUiww==	Fecha	20/07/2023
Firmado Por	ROMAN GONZALEZ PRIETO CRISTINA GONZALEZ AGUILERA SILVIA JIMENO GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bM12juUBh9HtCMXYyPUiww%3D%3D	Página	3/4



Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- ¹ El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- ² Mes y año de la convocatoria
- ³ Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- ⁴ Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- ⁵ Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- ⁶ Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- ⁷ Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	bM12juUBh9HtCMXYyPUiw==	Fecha	20/07/2023
Firmado Por	ROMAN GONZALEZ PRIETO CRISTINA GONZALEZ AGUILERA SILVIA JIMENO GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bM12juUBh9HtCMXYyPUiw%3D%3D	Página	4/4

